REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/ior

DECRETO EXENTO N° 3043
RETIRO, 25 SEP 2018

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 letra j) del reglamento de Compras

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto Exento N° 4.055 que aprueba ingresos y egresos para el año 2018

5.- Resolucion Exentta N°3644 del 15/06/2018

6.-Correo Electroncio de Asesora de Capacitacion y Perfeccionamiento del Servicio de Salud del Maule.

CONSIDERANDO

1.- De acuerdo a correo electrónico de la Asesora Unidad Capacitacion y Perfeccionamiento Depto. Desarrollo de las Personas del SS Maule la Sra. Maria Ines Perez Burgos donde solicita contratación de servicios de Don Juan Constenla Veloso, con ello como Municipio Gestor dar cumplimiento a Programa de Capacitación de Servicio de Salud del Maule para el año 2018.

2.-Contratar los servicios de alimentación, arriendo de salones, equipos audiovisuales para la realización de capacitaciones para funcionarios de APS de la Región, para distintos cursos dictados por Servicio de Salud del Maule para el mes de Septiembre, con proveedor adjudicado en Licitacion N°1978-43-LP18.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la emisión de Orden de Compra derivada de Licitacion Publica N°1978-43-LP18, a proveedor ***Juan Luis Constenla Veloso,*** Rut N°5.165.733-0 "Restaurant Don Quijote Estadio Español de Talca".

2.-EJECÚTESE, la contratación de servicios de alimentación, arriendo de salones, equipos audiovisuales, tendrá un valor de $10.710= iva incluído por participante, esto incluirá todo lo antes mencionado. Se adjunda calendario de Jornadas programadas por el SS Maule:

CURSO	*FECHA*	*N° FUNCIONARIOS APS*	*VALOR*
Curso Taller Planificacion y Programacion en Red 2019	26/09/2018	79	$846.090=

3.- IMPÚTESE, el gasto a Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO BARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- ✓ *Secretario Municipal*
- ✓ *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- ✓ *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- ✓ *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*